



Universidad de Valladolid

Consejo Social

**ACUERDO NÚMERO 24/25 DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR EL QUE SE INFORMA
FAVORABLEMENTE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10A/2025, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA POR PLENO
DEL CONSEJO SOCIAL**

El artículo 24.1.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social *“Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones”*.

El Rector de la Universidad de Valladolid, con carácter provisional, aprobó el Expediente de Modificación Presupuestaria 10A/2025, quedando pendiente el mismo de la aprobación definitiva por parte Consejo Social.

La Comisión Económica del Consejo Social, en sesión de fecha 6 de octubre de 2025, habiendo estudiado dicho expediente y encontrándolo de conformidad, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“Informar favorablemente el Expediente de Modificación Presupuestaria 10A/2025 correspondiente al Ejercicio Económico 2025 de la Universidad, que se une como Anexo, y que había sido aprobado previamente con carácter provisional por el Sr. Rector, así como elevarlo al Pleno para su aprobación definitiva”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en la que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación y, al amparo de la legislación vigente, expido el presente documento.

En Valladolid a la fecha de firma electrónica.

La presidenta de la Comisión Económica del Consejo Social – Dña. María Dolores Boren Alfaro

El secretario del Consejo Social - D. Enrique Berzal de la Rosa

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 112.1 de la LPAC, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al proceso.



Universidad de Valladolid

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

*Aprobada por el Rector con carácter provisional, para aprobación definitiva del
Consejo Social*



Universidad de Valladolid

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

***Aprobada por el Rector con carácter provisional, para aprobación
definitiva del Consejo Social***

Exp. 10A/2025



Modificaciones Presupuestarias del Ejercicio Económico 2025

Resumen de Gastos por Programas y Conceptos

<i>Concepto gastos</i>		<i>322B</i>	<i>333A</i>	<i>463A</i>	<i>Total gastos</i>
230	Dietas	50.000,00			50.000,00
231	Locomoción	45.000,00			45.000,00
233	Otras indemnizaciones	100.000,00			100.000,00
<i>TOTALES ...</i>		195.000,00			195.000,00



Modificaciones Presupuestarias del Ejercicio Económico 2025

Resumen de Ingresos por Conceptos

<i>Concepto ingresos</i>		<i>Total ingresos</i>
870	Remanente de Tesorería	195.000,00
TOTALES ...		195.000,00

Expediente: 2025/10A

Tipo Modif.: Incorporación de Crédito por remanente no afectado

MEMORIA ECONÓMICA :

Con el presente expediente se propone una Incorporación de Crédito por remanente no afectado por un importe de 195.000 euros al amparo del art. 15.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad.

Este expediente se justifica por la necesidad de modificar el Presupuesto de esta Universidad por la incorporación del remanente no afectado obtenido en la liquidación del ejercicio económico 2024, destinado a sufragar el mayor gasto de Tribunales de Plazas Docentes, surgido con posterioridad a la elaboración del Presupuesto.

No se prevé que la presente modificación pueda tener incidencia sobre ejercicios futuros, ya que obedece a una finalidad concreta con un periodo de ejecución limitada al presente ejercicio.

Finalmente, y por lo que se refiere al órgano competente para aprobar esta modificación, conforme se establece en el art. 15.4 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad, corresponde al Consejo Social la aprobación de la modificación que aquí se plantea.

Por tanto, según los datos que obran en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos y en base al art. 15.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid, procede someter a la aprobación por el Consejo Social de este expediente de Incorporación de Crédito en los conceptos y por los importes que a continuación se detallan:

AUMENTO DEL GASTO *Expte: 2025/10A*

<i>Programa:</i>	322B	Enseñanzas Universitarias	<u>195.000,00</u>
-------------------------	-------------	----------------------------------	--------------------------

Subprograma:	322B.2	Docencia Universitaria	195.000,00
---------------------	---------------	-------------------------------	-------------------

<i>Actividad</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Importe</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.2.06	Tribunales de plazas docentes	195.000,00	
	230 Dietas	50.000,00	18.01.11 Vic. de Profesorado
	231 Locomoción	45.000,00	18.01.11 Vic. de Profesorado
	233 Otras indemnizaciones	100.000,00	18.01.11 Vic. de Profesorado
	<i>TOTAL AUMENTOS DE GASTO</i>		195.000,00



FINANCIACIÓN-INGRESOS *Expte: 2025/10A*

<i>Cód.Econ.</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Importe</i>
870	Remanente de Tesorería	195.000,00
<i>TOTAL FINANCIACIÓN-INGRESOS</i>		195.000,00

TOTAL EXPEDIENTE 2025/10A	195.000,00
--	-------------------

Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=YvIDzHyKKxs1D9Dxmru35g%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Borén Alfaro - Presidente Comisión Económica Consejo Social	Firmado	09/10/2025 08:57:19
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	08/10/2025 14:00:21
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		